

Municipio de Ascensión		
Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio		
Al 31 de Junio de 2025		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros
000-001-902	RELLENO SANITARIO	\$620,814.95
000-002-002	TERRENO ADQUIRIDO AL SR. JIMENEZ	\$30,000.00
000-002-025	TERRENO ADQUIRIDO A LA SR. OFELIA ARCHULET	\$190,973.38
011-010-003	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$384,050.10
011-013-001	PLAZA HIDALGO	\$809,967.00
011-014-005	PRESIDENCIA EDIFICIO 1	\$1,957,775.75
011-015-006	PRESIDENCIA EDIFICIO 2	\$1,417,734.50
011-023-003	COMEDOR COMUNITARIO Y CONSULTORIO MEDIO	\$536,910.50
012-019-003	SALA VELATORIA	\$72,397.49
012-041-001	GLORIETA LA FUENTE (letras ASCENSION)	\$265,663.96
013-004-023	POZO TINACO	\$83,631.80
013-006-011	CENTRO CIVICO	\$4,519,173.40
013-006-012	D.I.F.	\$326,765.60
013-006-013	BIBLIOTECA	\$326,766.60
013-012-001	ANTES CECYT	\$1,106,406.00
013-051-001	CESSA (CENTRO DE SAULD)	\$3,487,602.22
013-055-005	AÑOS DORADOS	\$76,317.70
013-055-010	ESTADIO DE BEISBOL	\$1,361,920.00
014-089-001	PLAZA FUNDADORES	\$807,173.44
015-034-001	PLAZA LOS ALCALDES	\$654,908.10
015-082-001	PLAZA SECTOR DIAZ	\$153,000.00
016-016-001	CORRALON OBRAS PUBLICAS	\$436,744.00
016-035-002	PANTEON MUNICIPAL	\$1,855,896.00
016-050-009	PLAZA COMUNITARIA	\$581,899.47
016-083-001	UNIDAD DEPORTIVA SAN JUAN Y PRONIM	\$291,200.00
017-007-015	ESTACIONAMIENTO EN EL FOHAPO	\$20,827.75
017-010-007	ESTACIONAMIENTO EN EL FOHAPO	\$20,827.75
017-014-001	PLAZA LA MESILLA EN EL FONHAPO	\$260,347.46
017-016-006	HILOS DE ORO (ANTES GUARDERIA)	\$633,460.80
017-018-001	ESTACIONAMIENTO EN EL FOHAPO	\$30,181.61
017-019-001	AREA VERDE EN EL FONHAPO	\$66,979.44
020-001-001	UNIDAD DEPORTIVA GIMNASIO	\$3,276,714.00
022-032-001	PLAZA SECTOR ORRANTIA	\$288,000.00
024-016-001	PLAZA VILLA DE LAS FLORES	\$179,896.67
027-003-001	AREA VERDE SECTOR MARIO ARMENDARIZ	\$112,079.99
030-009-001	AREA VERDE SECTOR GALACHE (plaza)	\$112,500.00
030-024-001	AREA VERDE SECTOR GALACHE (reserva para capi	\$112,500.00
030-036-000	AREA VERDE SECTOR GALACHE (lotes para Tarahu	\$0.00
030-046-000	AREA VERDE SECTOR GALACHE (lotes para Tarahu	\$112,500.00
030-033-001	AREA VERDE SECTOR GALACHE (plaza)	\$112,500.00
031-003-001	AREA VERDE SECTOR VILLA DORADA	\$251,241.04
031-006-001	AREA VERDE SECTOR VILLA DORADA	\$249,187.36
031-007-001	TERRENO PARA PANTEON	\$2,503,600.00

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

NOTA INFORMATIVA
Esta Acreditación surge con los propósitos de brindar certeza y transparencia a los entes públicos, por lo que se adopta de presentarse ante el Organismo Plurinacional conforme a las Universidades para la presentación de la Cuenta Pública y Informes Financieros Transparencia de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que todos los interesados se informen en el sitio web de la Universidad de Chihuahua, en la ruta www.unachihuahua.mx para tener 30 días después del primer día de trabajo, con respecto de los datos que se establecen en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los datos en los Informes del Título Cuarto de la Ley de Ley de la Ley de Organización y Funciones de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Norma y Criterios expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en su artículo 56 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en Internet, en la información correspondiente a los otros seis ejercicios fiscales.